FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.:(595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 558/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PLACA PARA CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 28"

San Lorenzo, 25 de mayo de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

El Decreto Nº 3866/2010, Reglamentario de la Ley Nº 3964/2010;

La Resolución del Decano Nº 118/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al año 2010;

La Resolución de Decano Nº 36/2010 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas respectivamente, a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución 482/2010, por la cual se complementa la Resolución Nº 36/2010 de Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2269/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 22/2010 del 20 de mayo de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE PLACA PARA CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 28, a la Firma **FONOLUZ S.A.**, por la totalidad de los ítems ofertados;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Nº 22/2010 del 20 de mayo de 2010, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE PLACA PARA CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 28, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE PLACA PARA CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 28, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003:

FONOLUZ S.A., por la **Totalidad** de los ítems ofertados, por el monto de Gs. 11.832.516.- (Guaraníes once millones ochocientos treinta y dos mil quinientos dieciséis), incluidos el IVA y todas las cargas impositivas al oferente, para la provisión de PLACA PARA CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS, cuya descripción marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/sacl